



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Año de la Grandeza Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-130850157- -APN-DCYC#MS - Acto de Convocatoria - Licitacion Publica N°80-0039-LPU25 - Adquisición de Micofenolato Mofetilo 250 y 500mg

VISTO el Expediente N° EX-2025-130850157- APN-DCYC#MS, la Ley N° 15.465, los Decretos Nros. 1023 del 13 de agosto de 2001 y 1030 del 15 de septiembre de 2016 con sus respectivas normas modificatorias y complementarias, la disposición N° 62 de fecha 30 de julio de 2024 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, y,

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el VISTO tramita la LICITACIÓN PÚBLICA N° 80-0039-LPU25, cuyo objeto consiste en la “Adquisición de Micofenolato Mofetilo 250 y 500mg”, solicitada por el INSTITUTO NACIONAL CENTRAL UNICO COORDINADOR DE ABLACION E IMPLANTE, por un monto estimado de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHO (\$ 4.485.444.608,00).

Que el requerimiento de la presente contratación se fundamenta en cooperar con las provincias argentinas para la cobertura del tratamiento de inmunosupresores que requieran los pacientes trasplantados de todo territorio argentino con Cobertura Publica Exclusiva (CPE) y beneficiarios de INCLUIR SALUD.

Que la SECRETARIA DE GESTION SANITARIA ha prestado conformidad al presente trámite, así como la DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIA SANITARIA ha tomado la intervención, en faz de su competencia, sin oponer reparos al presente procedimiento.

Que se ha autorizado el gasto pertinente mediante la Solicitud de Contratación N° 80-101-SCO25.

Que se encuentra incorporado a las actuaciones el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por Disposición ONC N° 62/24 y sus modificatorios y complementarios.

Que la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ha elaborado el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y su Anexo de Especificaciones Técnicas PLIEG-2026-01005480-APN-DCYC#MS, de conformidad con lo solicitado por el área requirente, y conforme lo prescripto por el Artículo N° 11, Incisos a) y b) del Decreto N° 1023/01.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas en el Artículo 9, incisos a) y b) del Anexo del Decreto N° 1030/2016 y sus normas modificatorias y complementarias.

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTION SANITARIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 80-0039-LPU25, cuyo objeto consiste en la “Adquisición de Micofenolato Mofetilo 250 y 500mg”, solicitada por el INSTITUTO NACIONAL CENTRAL UNICO COORDINADOR DE ABLACION E IMPLANTE, por un monto estimado de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHO (\$ 4.485.444.608).

ARTÍCULO 2º.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y su Anexo de Especificaciones Técnicas PLIEG-2026-01005480-APN-DCYC#MS, que forma parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 3º.- Deléguese en la titular de la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES y/o en la titular de la DIRECCION GENERAL DE ASDMINISTRACION, la facultad de emitir y/o suscribir Circulares Modificatorias al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y su correspondiente Anexo de Especificaciones Técnicas N° PLIEG-2026-01005480-APN-DCYC#MS según lo dispuesto por el Artículo 50 del Decreto 1030/16.

ARTÍCULO 4º. Dispóngase que el gasto que demande la presente medida deberá ser imputado a las partidas específicas correspondientes al presente ejercicio asignado a esta Jurisdicción.

ARTICULO 5º. - Pase a la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES a sus efectos.